FECHA: **NOVIEMBRE 2026**

ASISTENTES:

En representación de la Administración:[1]

LINA MARÍA OROZCO MUÑOZ
Secretaria de Talento Humano y Desarrollo Organizacional

JUAN PABLO REYES GUZMÁN
Supervisor

RAINIERO ALEXANDER GONZÁLEZ CASTRO
Responsable Rol Jurídico

OSCAR DE JESUS RUIZ JARAMILLO
Responsable Rol financiero

En el municipio de Envigado, en el Despacho de la Secretaria de Talento Humano y Desarrollo Organizacional, se reunieron los funcionarios arriba mencionados con el fin de verificar los requisitos de idoneidad y experiencia de **AVANTUM COLOMBIA S.A.S**. identificada con NIT 902058027-0, representada por el representante legal MANUEL RICARDO BALLESTEROS MUÑOZ, identificado con cédula 98.765.993, de acuerdo con certificado existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, fechado del 06/11/2026, para la celebración del Contrato de prestación de servicios No. ENV-23-09-1688-26, con el objeto; "*Realizar la evaluación de la exposición a factores de riesgo psicosocial de los servidores públicos del municipio de Envigado*"

Seguidamente se procede a la verificación de los siguientes requisitos:

1. REQUISITOS LEGALES[2]

(Para Persona Jurídica):

1.Certificado de inexistencia de personal de planta firmado por el Alcalde y Secretaría de Talento Humano **(CC-F-159) (cuando aplique) Se verificó Certificado de inexistencia y se encuntra firmado por los funcionarios pertinentes**

2.Certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil (Cámara de Comercio), con vigencia no mayor a 30 días. **Se verificó el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.**

3. Estatutos (en caso que aplique). **Lo aporta.**
4. Acto administrativo de creación, cuando se trate de una Entidad Pública. **N/A**
5. Copia del RUT con código 141249023229, lo aporta.
6. Decreto o acuerdo de nombramiento del Representante Legal y acta de posesión cuando

[1] Este documento se firma electrónicamente en el SECOP II, no obstante en este ítem se debe relacionar los nombres y el cargo de los participantes en la verificación.

[2] Verificar el cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos desde los estudios previos, relacionando cada uno y de qué manera se cumple por parte del contratista (cuando aplique), sea para persona natural o jurídica y adicionar otros requeridos según el tipo de proceso y/o contratista-asociado.

se trate de una entidad pública**. N/A**

7. Facultad para contratar (Estatutos, cámara de comercio, acuerdo, consejo Directivo, etc.). lo aporta.
8. Copia de la cédula del Representante Legal. **Lo aporta**.
9. Persona jurídica: Parafiscales acreditando paz y salvo de los últimos seis meses (Si firma el Contador o el Revisor Fiscal, anexar tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores con vigencia no superior a 3 meses). Ver documento de referencia **(CC-D-005) Lo aporta.**
10. Propuesta técnica y económica. **Se verificó propuesta técnica y económica.**
11. Certificados de experiencia acorde a lo solicitado. **Lo aporta.**
12. Hoja de vida persona jurídica resolución 580 del 19/08/1999 (Función pública) – Sólo para prestaciones de servicios. **Se verificó Formato Único de Hoja de Vida Persona Jurídica exigido por la Resolución 580 de 1999 de Función Pública, diligenciado y suscrita.**
13. Estar registrado en SECOP II, anexar pantallazo donde se evidencie el perfil de proveedor. **Se verificó que se encuentra inscrita y cuenta con perfil activo en la plataforma SECOP II, conforme al soporte aportado al expediente**.
14. Hojas de vida y soportes del personal mínimo requerido en caso que sea requisito habilitante. NO APLICA. Es un requisito de ejecución.
15. Certificado del REDAM del representante legal vigente. **Lo aporta.**
16. Consulta en línea de delitos sexuales con una vigencia no superior a 30 días. (solo aplica cuando el objeto y/o sus obligaciones contractuales, guarden relación directa con menores de edad). **Se verificó consulta realizada el 12 de noviembre de 2026, respecto del representante Legal "NO REGISTRA INHABILIDAD".**
17. Autorizaciones y consentimiento, declaración de no inhabilidad e incompatibilidad y compromiso anticorrupción con una vigencia no superior a 30 días. **(CC-F-248) Se verificó el formato CC-F-248 de Autorizaciones y Consentimiento, Declaración de No Inhabilidad e Incompatibilidad y Compromiso Anticorrupción, suscrito por el representante legal.**
18. Certificado de boletín fiscal – Contraloría con una vigencia no superior a 30 días. **Se verificó certificado expedido por la Contraloría General de la República el 11 de noviembre de 2026 no se encuentra reportado el representante legal como responsable fiscal.**
19. Certificado de boletín fiscal – Contraloría con una vigencia no superior a 30 días. **Se verificó certificado expedido por la Contraloría General de la República el 6 de noviembre de 2026 no se encuentra reportado la persona jurídica como responsable fiscal.**
20. Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría con una vigencia no superior a 30 días. **Se verificó certificado ordinario No. 306384126 de la PERSONA JURÍDICA, expedido por la Procuraduría General de la Nación el 12 de noviembre de 2026. Y Se verificó certificado ordinario No 306040194 expedido por la Procuraduría General de la Nación el 6 de noviembre de 2026.**
21. Certificado de antecedentes Judiciales – Policía con una vigencia no superior a 30 días**. Se verificó consulta realizada ante la Policía Nacional el 6 de noviembre de 2026, donde consta que el representante legal "No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales".**
22. Certificado de medidas correctivas con una vigencia no superior a 30 días. **Se verificó consulta realizada el 6 de noviembre de 2026, donde consta que el represente legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.**
23. La persona jurídica sin ánimo de lucro, debe presentar la certificación expedida por la

entidad territorial respectiva que ejerza la vigilancia y control de la persona jurídica, con nota de vigencia y certificación de que no presenta sanciones. **No aplica.**

24. Las instituciones tecnológicas, universitarias y de educación superior, debe presentar el certificado vigente de existencia y representación legal expedido por el Ministerio de Educación Nacional. **No aplica.**
25. Los demás documentos requeridos para la verificación y cumplimiento de la idoneidad del contratista (permisos, licencias, certificaciones o autorizaciones).
26. Demás requisitos legales requeridos de conformidad con el objeto del contrato

27. **REQUISITOS TÉCNICOS (Indicar cuando aplique)**

2.1 IDONEIDAD[3]:

- Que su objeto social corresponda con las actividades y el objeto a contratar.
- La sociedad tendrá un término de duración de 20 años posteriores a la liquidación y cierre del contrato con el objeto de garantizar la custodia de la documentación objeto del contrato

El objeto social de la empresa **AVANTUM COLOMBIA S.A.S,** de acuerdo con lo verificado en Camara de Comercio aportada:

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal de la sociedad consistirá en:

1. Desarrollo e Infraestructura Tecnológica: El diseño, desarrollo, comercialización, implementación y mantenimiento de software, plataformas de computación en la nube (SaaS), y arquitecturas de Inteligencia Artificial Soberana y modelos de Generación Aumentada por Recuperación (RAG)

2. Consultoría Especializada en SST y Talento Humano: La prestación de servicios de consultoría estratégica, técnica y legal en Seguridad y Salud en el Trabajo, gestión del riesgo psicosocial, salud mental organizacional y gestión integral del talento humano

caracteres (OCR), analítica predictiva y modelos de People Analytics

4. Seguridad de la Información y Custodia: El suministro de servicios de infraestructura tecnológica segura, centros de datos privados, servicios de ciberseguridad bajo estándares internacionales (ISO 27001, SOC 2) y la custodia inmutable de historias clínicas ocupacionales y documentos sensibles ('Bóveda de Seguridad')

5. Educación y Formación (EdTech): La creación y operación de plataformas de capacitación virtual y presencial (como TalentIQ Academy), así como la edición y venta de contenidos educativos, técnicos y científicos para el desarrollo del capital intelectual

6. Intermediación y Alianzas de Salud: La gestión de convenios y alianzas estratégicas para la prestación de servicios de intervención en salud mental, asistencia psicológica y bienestar laboral a través de redes de profesionales propios o terceros

7. Acciones Globales: La exportación e importación de servicios tecnológicos y de consultoría, la representación de marcas extranjeras y la apertura de sucursales o unidades de negocio en el exterior
En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero

Respecto del requisito de que la sociedad tendrá un término de duración de 20 años posteriores a la liquidación y cierre del contrato con el objeto de garantizar la custodia de la documentación objeto del contrato, se evidencia así:

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Nota 1: Artículo 229, Decreto 019 de 2012. "Para el ejercicio de las diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior."

2.2 EXPERIENCIA [4]:

Se requiere para la ejecución de este contrato que la entidad contratista, acredite a través de uno (1) contrato celebrado con entidad pública y/o privadas los cuales tengan relación directa con el objeto contractual.

Se evidencia la experiencia contractual con la empresa **CONSULTEL S.A.S**, en anexo 10.1. en el cual se cumple lo requerido. **En los anexos se puede evidenciar la experiencia requerida.**

Para la atención de la presente necesidad, la entidad identificó y analizó alternativas con experiencia en la ejecución de evaluación de factores de riesgo psicosocial, considerando aspectos como la capacidad técnica, la experiencia específica, el respaldo metodológico y el alcance de los servicios ofrecidos. Como resultado de este análisis, la propuesta presentada por el contratista se considera idónea para el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo a su experiencia y metodológica planteada para el desarrollo de la evaluación.

.

Personal mínimo requerido: Para el caso de persona jurídica debe determinarse que personal se requiere como equipo de trabajo **para la ejecución del mismo**.

CANTIDAD	PERFIL PROFESIONAL / OCUPACIONAL	DEDICACIÓN (H/S/M)[5]	EXPERIENCIA	ACTIVIDADES A EJECUTAR
1	Psicólogo con Licencia vigente en Salud Ocupacional, tal como lo establece la resolución 2646 de 2008	TREINTA (30)	(2) contratos terminados y ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto, actividades u obligaciones sean iguales o similares a las del presente contrato	Coordinación y ejecución de las actividades de desarrollo y cumplimiento del presente contrato

[5] Es el tiempo que requiere el personal para desarrollar las actividades del objeto contractual

La entidad contratada independiente del personal mínimo requerido deberá planificar y disponer del personal idóneo necesario para el cumplimiento del presente objeto contractual, las obligaciones específicas y la propuesta técnica presentada.

Una vez realizada la revisión de los soportes documentales sobre idoneidad, experiencia y/o requisitos adicionales, y visto que el contratista cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia, exigidos por el Municipio de Envigado para ejecutar el contrato referido en la parte inicial de la presente verificación.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II

Participantes:

LINA MARÍA OROZCO MUÑOZ
Secretaria de Talento Humano y Desarrollo Organizacional

JUAN PABLO REYES GUZMÁN

Supervisor

RAINIERO A. GONZÁLEZ CASTRO
Responsable Rol Jurídico

OSCAR DE JESUS RUIZ JARAMILLO
Responsable Rol financiero

Proyectó: rainiero a. gonzalez c.